ACTA No. 02		
CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C. 25 de enero de 2022	HORA INICIO: 11:00 a.m.	HORA FIN: 1:04 p.m.
LUGAR: Reunión Virtual	Microsoft Teams: Id de videoconferencia: VTC: 116 979 601 0 https://sena4-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/jaruizd_sena_edu_co/EQU2gHZGxmNPsA3j3Vh91qcBaD5c8S4Ir4kMC5xWonBNyA	
TEMA: Comité de arrendamientos para solicitudes vigencia 2022		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Validar el cumplimiento de los requisitos en las solicitudes presentadas por las Direcciones Regionales, para contratación de bienes inmuebles en arrendamiento, que permitan utilizarse como apoyo a la formación profesional para el trabajo y a la misión de la entidad durante la vigencia 2022. Solicitudes que en resolución de apertura quedaron como Pendientes de aprobación por el comité de arrendamientos.		

Siendo las 11:00 de la mañana del día 25 de enero del año 2022 se inicia la sesión del equipo nacional de arrendamientos.

La contratación de bienes inmuebles para la vigencia 2022, se han aprobado por el comité nacional de arrendamientos, atendiendo la Directiva Presidencial 05 del 17 de junio del 2021 "AUSTERIDAD EN ARRENDAMIENTO Y COMODATO DE BIENES INMUEBLES. Así mismo, se recuerda que los recursos seguirán siendo asignados directamente a los despachos regionales.

Teniendo en cuenta que en el acta de apertura algunos inmuebles se presentaron con el estado "ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL. PENDIENTE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS", que significó que, aunque la regional cuenta con los recursos asignados, no podían realizar el contrato, hasta que subsanaran los requerimientos de las áreas que conforman el comité y se informe la aprobación oficialmente, se procede a presentar el resultado de la revisión en el mes de enero 2022 a las subsanación de observaciones.

No obstante los anterior se hacen previamente las siguientes observaciones:

El anexo de apertura muestra de manera detallada la totalidad de inmuebles "APROBADOS", los cuales pueden contratar recordando que los recursos autorizados son de destinación específica y deben ser comprometidos por el tiempo autorizado por el comité de arrendamientos. Es responsabilidad del ordenador del gasto, verificar la aplicación del IVA y en caso de No aplicar, se debe optimizar el valor correspondiente.

También se hace necesario, validar si el pago de servicios públicos está incluido en el canon mensual, a través del "Formato Técnico verificación de condiciones físicas y financieras de posibles inmuebles a tomar en arrendamiento" descritos en el punto 6.2.1, de tal manera que al realizar el contrato entre las partes quede plenamente descrito, el valor del canon sin IVA y sin servicios públicos, el valor del IVA cuando aplica y el valor correspondiente al costo de los servicios públicos.

Los conceptos favorables que se emiten corresponden al cumplimiento y aprobación de la documentación reportada en el aplicativo Plan de Acción, la veracidad de la información, certificaciones suscritas y documentación aportada es responsabilidad del ordenador del gasto regional y los profesionales a cargo de cada una de las áreas que intervienen en el proceso.

Orden del día:

1. Listado de asistentes en representación de cada una de las áreas de la Dirección General.
2. Revisión estado de inmuebles pendientes.
3. Conceptos técnicos de revisión de cada inmueble.

www.sena.edu.co
SENAComunica

4. Elaboración del acta de revisión de inmuebles.

CÓD. REG.	REGIONAL	CÓDIGO	CIUDAD	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	TECHO MENSUAL 2022	TECHO VIGENCIA 2022	DEFINI	OBSERVACIÓN
5	ANTIOQUIA	59504	TURBO	Seminario Mayor, Vereda el Tres	$ 8.013.981	92.160.782	NO APROBADO	Por 11,5 meses
47	MAGDALENA	471010	SANTA MARTA	Avenida Ferrocarril No. 28-15	$ 7.500.000	86.250.000	APROBADO	Por 11,5 meses
52	NARIÑO	529535	TUMACO	Avenida Los Estudiantes / Edificio Maneyka	$ 15.000.000	172.500.000	NO APROBADO	Por 11,5 meses
68	SANTANDER	681010	BUCARAMANGA	Carrera 23 No. 39-38/Bolívar	$ 71.196.000	$ 142.392.000	APROBADO	Por 2 meses
88	SAN ANDRES	881010	SAN ANDRES	Joe Wood Point Carrera 5a Avenida / 20 de Julio No. 8	$ 3.846.420	44.233.830	APROBADO	Por 11,5 meses
88	SAN ANDRES	881010	SAN ANDRES	Carrera 2A No. 7-141 Local 3 / Barrio Obrero	$ 3.078.360	35.401.140	APROBADO	Por 11,5 meses
88	SAN ANDRES	889539	SAN ANDRES	Carrera 2 No. 2-60 / Edificio Leda	$ 9.165.750	105.406.125	NO APROBADO	Por 11,5 meses
88	SAN ANDRES	889539	SAN ANDRES	Avenida Francisco Newball contiguo Agustín Codazzi / Los Almendros-	$ 10.500.000	120.750.000	NO APROBADO	Por 11,5 meses
11	DISTRITO CAPITAL	119213	BOGOTA D.C	Carrera 19 No. 49-20/Palermo	$ 40.901.306	470.365.019	APROBADO	Por 11,5 meses
11	DISTRITO CAPITAL	119303	BOGOTA D.C	Avenida Caracas No. 63-55/57 /La Esperanza	$ 136.597.087	$ 1.570.866.501	APROBADO	Por 11,5 meses
11	DISTRITO CAPITAL (*)	119403	BOGOTA D.C	Calle 69 No. 14-30/Chapinero	$ 35.650.000	$ 356.500.000	APROBADO	Por 10 meses
11	DISTRITO CAPITAL	119405	BOGOTA D.C	Carrera 57 C No. 64A-29/Modelo	$ 288.333.300	$ 3.315.832.950	APROBADO	Por 11,5 meses
11	DISTRITO CAPITAL	119508	BOGOTA D.C	Carrera 14 No. 63-87/Chapinero	$ 61.631.878	677.950.658	APROBADO	Por 11 meses
11	DISTRITO CAPITAL	119508	BOGOTA D.C	Avenida Carrera 30 No. 52-77/Galerías	$ 28.567.250	314.239.750	APROBADO	Por 11 meses
52	NARIÑO	521010	PASTO	Calle 19 No. 30-36/Las Cuadras	$ 7.000.000	$ 80.500.000	DESISTIDO	Por 11,5 meses
76	VALLE	769125	TULUÁ	Calle 13 No. 38A bis - 147	$ 6.500.000	$ 74.750.000	APROBADO	Por 11,5 meses
52	NARIÑO	529534	IPIALES	Carrera 8 No 23-117/La Castellana	$ 11.900.000	$ 136.850.000	APROBADO	Por 11,5 meses
11	DISTRITO CAPITAL	119303	BOGOTA D.C	Carrera 14 No. 63-87/Chapinero	$80.606.379	886.670.169	APROBADO	Por 11 meses

www.sena.edu.co
SENAComunica

52	NARIÑO	521010	PASTO	Cra. 26 No. 19-61 Pasaje Corazón de Jesús	$7.000.000	77.000.000	APROBADO	Por 11 meses

*Nota: El inmueble bajo la dirección Calle 69 No. 14 – 30 de Distrito Capital, sí bien ya había sido aprobada en anterior sesión, se tuvo que revisar nuevamente dado que el futuro arrendador no será una persona natural sino jurídica, es por esto que se relaciona nuevamente dentro de la presente acta.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
Enviar comunicación a las regionales con inmuebles aprobados para que puedan suscribir los contratos de arrendamiento	Dirección Administrativa Y Financiera	26-01-2022

CONCLUSIONES

El estado de una solicitud como APROBADO, permite realizar el contrato de arrendamiento de manera inmediata.

Se recuerda la obligación de las Regionales y Centros de Formación respecto a informar, mediante correo electrónico dirigido a Comitearrendamientos@sena.edu.co, que han cumplido con los requerimientos y han subido los documentos al aplicativo Plan de Acción – arrendamientos, para su validación y aprobación.

Una vez suscrito el contrato, los Directores regionales y Subdirectores regionales, ordenadores del gasto deberán subir al aplicativo plan de acción, la información pertinente al contrato, e incluir un documento que incluya el link del SECOP II, donde se publica la información contractual.

La Dirección Administrativa y Financiera, como líder del procedimiento, será la encargada de comunicar a los Directores de las Regionales lo decidido en los Comités, mediante correo electrónico.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

■ PÚBLICA ☐ PRIVADO ☐ SEMIPRIVADO ☐ SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo.

MIEMBROS DEL COMITÉ		
NOMBRE	**CARGO/ DEPENDENCIA**	**FIRMA**
WILSON JAVIER ROJAS MORENO.	DIRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
NIDIA GÓMEZ PÉREZ	DIRECTORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	Nidia Gómez Pérez Firmado digitalmente por Nidia Gómez Pérez Fecha: 2022.01.26 14:27:40 -05'00'
ELIZABETH BLANDÓN BERMÚDEZ	DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO	

www.sena.edu.co
SENAComunica

HERNÁN GUIOVANNI RÍOS LINARES	JEFE OFICINA DE SISTEMAS	Hernan Rios Firmado digitalmente por Hernan Rios Fecha: 2022.01.26 16:34:22 -05'00'
VERÓNICA PONCE VALLEJO	SECRETARIA GENERAL	Firmado digitalmente por Veronica Ponce Vallejo Fecha: 2022.01.26 17:17:23 -05'00'

Elaboró: Jaime Francisco Ruíz Díaz jaruizd@sena.edu.co

Asistentes:

Dirección Administrativa y Financiera:
María Teresa Camargo González <macamargog@sena.edu.co>

María Alejandra Del Carmen M Mamartinezs@sena.edu.co
Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo
Luis Fernando Osorio Noriega lfosorion@sena.edu.co
Sindy Paola Vitola Angulo svitola@sena.edu.co
Dirección de Formación Profesional
José Joaquín Vélez Rodríguez jjvelezr@sena.edu.co
Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo
Martín Alejandro Zuleta Gil mazuleta@sena.edu.co
Oficina de Sistemas
Edgar Gerardo Velasco Muñoz egvelascom@sena.edu.co